

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 070-2023-MDCH/A

Chilca, 21 de febrero de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

El Informe N° 186-2023-MDCH-GA-SGP y la Carta N° 004-2023-SUTRAMUN/MDCH;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Carta N° 004-2023-SUTRAMUN/MDCH, el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca, comunican la designación de sus representantes ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, ello de conformidad al Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Trabajadores - CAFAE de la Municipalidad Distrital de Chilca, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 067-93-A/MDCH;

Que, mediante Informe N° 186-2023-MDCH-GA-SGP, la Sub Gerencia de Personal emite la propuesta de designación de representantes del CAFAE por parte de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, la Gerencia Municipal, con Proveído N° 283-2023-GM/MDCH, dispone emitir la Resolución de Alcaldía que aprueba la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo- CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

Presidente	: Johannes Tayfu ROMERO QUILLCA	Gerente de Administración
Tesorero	: German Marino SARMIENTO NAVARRO	Sub Gerente de Contabilidad
Secretario	: Víctor ÁNGELES CÁRDENAS	Sub Gerente de Personal

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

Aníbal Reynaldo, ARRIETA SOCUALAYA	Titular
Ronald DELGADO ARCA	Titular
Rusmel Soledad CANO SANTANA	Titular
Walter SÁNCHEZ POMA	Suplente
Samuel TICLLACURI HUAMAN	Suplente
Delia NARVAEZ ALANYA	Suplente

Artículo 2°.- DESIGNAR a Jonannes Tayfu Romero Quillca, Gerente de Administración y a Aníbal Reynaldo Arrieta Socualaya, representante de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca para el retiro de fondos de la cuenta N° 107001211002744404 de la entidad financiera Caja de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A.C.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité y a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

00528

